

I. Información Institucional

I.1 Instituto Profesorado Pueblos de América

I.2 En 2015 algunos docentes de la única escuela media estatal de la villa 21-24, estudiantes de 4to y 5to año y egresados conformamos una organización, "Decir es Poder" con el objetivo de que los jóvenes del barrio alfabeticen a los adultos que no habían tenido posibilidad de acceder a la educación por las diferentes condiciones de vida que les había tocado atravesar. Los jóvenes se capacitaron para enseñar a leer y escribir, y fueron construyendo desde la práctica una mirada político pedagógica basada en las prácticas de educación popular, en el respeto de los saberes previos y la construcción del conocimiento junto a otros y otras.

En 2018, basada en esta experiencia y teniendo en cuenta siempre la identidad de éste territorio, abre las puertas nuestra institución dedicada a formar Maestros y Maestras. Su plan de estudios está sostenido en un trabajo previo en el territorio y por eso la relación con éste, se vuelve fundamental.

En estos cuatro años se fueron abriendo los cursos correspondientes. En diciembre se recibe la primera cohorte.

2. Información institucional

1. Nombre completo de la Institución Profesorado Pueblos de América
2. N.o de CUE 0203193
3. Distrito Escolar 5
4. Dirección institucional
5. CUIT
6. Barrio Villa 21-24
7. Comuna 4
8. Código Postal 1076
9. Teléfonos 1161411076
10. Correo electrónico decirespoder@gmail.com
11. Página Web www.decirespoder.com

3.

Identificación de los responsables

4. Justificación

Creemos que es vital la creación de Espacios de Formación en Ambientalismo Popular Territorial situados en contexto, porque entendemos que la educación es siempre un campo de intervención político pedagógica que impulsa procesos educativos integrales y contribuye con la formación de un proyecto social y comunitario, que aporte al bienestar y a la construcción de una racionalidad ambiental del territorio en el que se desarrolla.

En el marco de la crisis ambiental que estamos transitando y ante la promulgación de la Ley de Educación Ambiental, entendemos que la formación de educadores que integren esta dimensión a las prácticas educativas socio-comunitarias es primordial. Así como también la construcción de un nuevo paradigma, basado en el cuidado, el respeto, la cooperación, la solidaridad entre las personas y la naturaleza. El cuidado de la casa común, para la construcción de un nuevo futuro.

Identificar las dimensiones históricas, sociales, políticas y territoriales de la problemática ambiental es importante para analizar su complejidad y permite la promoción de valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica. Es necesario trabajar en espacios de formación que permitan que nuestros docentes sean multiplicadores de nuevas narrativas que propendan “a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población.” Así como también profundizar en distintos conocimientos, saberes y prácticas ambientales que aportan a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. No imponiendo opiniones ni procedimientos particulares, si no trabajando en procesos de enseñanza y aprendizaje que permita que quienes participan en él adquieran herramientas para evaluar los distintos puntos de esta problemática, fomentando así el pensamiento crítico, y estimulando sus propias habilidades para resolver problemas y tomar decisiones.

Nos proponemos recuperar el sentido profundo de la educación popular y las pedagogías críticas ; generando una praxis ambiental transformadora que rescate también los saberes previos de quienes participan en la construcción de los diferentes territorios y revalorizando prácticas comunitarias que se sostienen en la reciprocidad, la recuperación y el tendido de lazos. Trabajar con quienes habitan de manera permanente el territorio en el que la escuela gravita nos permite trabajar en conjunto con diferentes actores y entender que la relación que existe entre el medio natural y los sistemas sociales es producto de decisiones políticas y sociales que pueden ser modificadas.

Marco Teórico.

Esta Especialización tiene como objetivo continuar la formación específica de los docentes de nivel primario sobre temáticas ambientales; acorde a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley General del Ambiente (25.675) :“La educación ambiental constituirá un proceso continuo y permanente, sometido a constante actualización que, como resultado de la orientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, deberá facilitar la percepción integral del ambiente y el desarrollo de una conciencia ambiental”

Para esto se buscará proporcionar herramientas prácticas y teóricas para repensar y elaborar nuevas propuestas que, fundamentadas y situadas en la educación ambiental, permitan una mirada ampliada sobre la función de la escuela como actor territorial.

El objetivo principal es favorecer el análisis crítico sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje desde las cuestiones ambientales con una perspectiva enmarcada en la lógica del territorio, teniendo en cuenta que son necesarias nuevas herramientas para construir el nuevo saber ambiental. El nuevo camino de la epistemología ambiental, implica cambios de demarcaciones, generación y adopción de nuevos conceptos, y la articulación de campos del saber antes separados. Para esto se implementarán espacios transdisciplinarios que permitan reflexionar, reconstruir y resignificar las propias prácticas.

Según Enrique Leff debemos concebir la educación, siguiendo a Paulo Freire, como un proceso de emancipación y es en este sentido que “la educación ambiental acompaña los procesos sociales hacia la construcción de una racionalidad ambiental.” Racionalidad que debe permitir la problematización de la relación entre la sociedad y la naturaleza y permitir a los educadores la generación de estrategias para identificar y comprender los conflictos de

interés entre quienes intervienen en la generación de los problemas ambientales y las decisiones sobre el manejo ambiental. Ya que siguiendo sus razonamientos

"la educación ambiental ha abierto un espacio de reflexión-formación-acción dentro del cual se debaten teorías, principios, métodos investigativos y nuevos abordajes pedagógicos en torno a la cuestión ambiental y a la sustentabilidad. Sin embargo, la cuestión fundamental del proceso educativo sigue siendo la pregunta sobre cómo instituir una nueva comprensión del mundo, así como las disposiciones sociales necesarias para operar la transformación hacia la sustentabilidad de la vida..."

6. Fuentes Documentales y/o Referencias bibliográficas

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>

<http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Jun-Jul2004/pdf/spa/doc10388/doc10388-contenido.pdf>

<https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/457/457>

7. Propuesta curricular

a) Denominación del proyecto

Formación Continua de Educación Superior Socio-Humanística de Especialización en Educación ambiental territorial

b) Certificado que otorga

Certificado de Especialización Socio-humanística en Educación ambiental Territorial

c) Referencial de Ingreso

c1. Nivel de la trayectoria formativa: Superior

c2. Área/Modalidad: Socio-Humanística

d) Duración total en horas cátedra y en horas reloj y duración en años/cuatrimestre

340 hs catedra / 227 hs reloj aprox

e) Perfil del egresado

El/la docente que acredita la Actualización es un profesional que:

- posee conocimientos actualizados en el campo de la Educación ambiental y territorial comprende y reconoce el enfoque de Educación ambiental territorial

Es capaz de interactuar con los diferentes actores que intervienen en el desarrollo y la vida comunitaria del Territorio en el que trabaja

- elabora propuestas de trabajo áulicas dirigidas a la implementación de los lineamientos de la educación popular ambiental

- posee herramientas para analizar situaciones cotidianas, e incidentales;

- tiene criterios para seleccionar materiales y propuestas didácticas.

f) Finalidades y objetivos de la propuesta

Favorecer el análisis de discursos y prácticas que configuran el campo de la educación ambiental para generar propuestas de enseñanza y aprendizaje que revalorice el campo de acción en el territorio

orientar la enseñanza hacia la formación de docentes comprometidos con la sustentabilidad ambiental.

- Promover la construcción de herramientas teóricas y metodológicas que promuevan la revisión de la práctica tomado como eje la educación ambiental.
- estimular el trabajo colaborativo, el respeto por la diversidad cultural y la construcción de metodologías de trabajo acordes con el respeto por los saberes y tradiciones de las comunidades
- Fomentar el diseño de experiencias de aprendizaje que favorezcan la formación de ciudadanos ambientalmente responsables.
- Generar espacios de construcción institucional y comunitaria que permita el fortalecimiento de la conciencia ambiental.

g) Espacios curriculares y secuencia de implementación

Las propuestas de formación continua son presenciales y pueden incluir hasta un 50% de la carga horaria total del proyecto en actividades virtuales y/o trabajos de campo.

Los espacios curriculares pueden ser bimestrales o cuatrimestrales.

4

Cada espacio curricular debe presentar una denominación que dé cuenta de los contenidos que comprende el espacio, por ello no se sugiere la denominación de los espacios curriculares según el criterio de numeración correlativa (ejemplo: “Diseño I”, “Diseño II”). La denominación debe ser en castellano.

Acorde a la integralidad de la propuesta y a los propósitos de la misma, se podrán considerar los siguientes formatos para el diseño de los espacios curriculares que la integren:

Materia/Asignatura: definida por la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a determinados campos disciplinares con aportes metodológicos específicos. Se promueve la comprensión abarcativa e integradora de enfoques, teorías y problemas en debate dentro de los campos disciplinares que aborda, categorías y saberes de referencia articulados, para andamiar conceptualmente el análisis integrador de la realidad dentro en relación al ámbito de desempeño profesional.

Taller: ofrece la oportunidad a los/as participantes de adquirir capacidades poniéndose en “situación de”, lo que constituye un entrenamiento experiencial para la acción profesional.

Pretende el aprendizaje por descubrimiento y su principal característica es la participación activa del estudiantado orientada a la resolución colectiva de situaciones problemáticas.

Encierra un conjunto de habilidades relativas al “hacer” con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles. De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas.

Ateneo: espacio de formación desarrollado en el instituto de educación superior o fuera de él. Esta modalidad se caracteriza por conformar un contexto grupal de aprendizaje, un espacio

de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones vinculadas a las prácticas. El grupo asiste a conferencias, coloquios, seminarios de intercambio, visitas guiadas que buscan alternativas de resolución a problemas específicos y/o situaciones singulares que atraviesan y desafían en forma constante la tarea profesional. Este intercambio entre pares, coordinado por el/la profesor/a y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, con los aportes de invitados, redunda en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a propuestas de acción o de mejora. El trabajo en ateneo debería, por lo tanto, contemplar (en diferentes combinaciones) momentos informativos, momentos de reflexión y análisis de prácticas, escritura de textos de las prácticas, análisis colaborativo de casos presentados y elaboración de propuestas superadoras o proyectos de acción o de mejora. Esencialmente, el ateneo permite profundizar las prácticas a partir del análisis de la singularidad que ofrece un “caso” o situación problemática, y favorece el aprendizaje colaborativo y la multiplicidad de miradas y perspectivas.

Laboratorio: instancia curricular que supone un espacio destinado exclusivamente a la exploración, experimentación y creación en el campo disciplinar. Constituye un ámbito privilegiado para el hacer de la práctica anclado en soportes teóricos que lo sustentan. Se apoya en el trabajo colaborativo y habilita la reflexión sobre los resultados alcanzados.

Seminario: instancia curricular que enfatiza la profundización respecto de una parcialidad acotada del conocimiento considerada de relevancia para la formación profesional o sucesos novedosos en el mismo campo. Tienen una doble finalidad: por un lado, el estudio intensivo, a partir de fuentes actualizadas y autorizadas; por otro, el desarrollo de capacidades orientadas la construcción de propuestas para su indagación, análisis, la elaboración razonada y argumentada de hipótesis, posturas teóricas y epistemológicas, como así también la exposición y la defensa de esa producción.

Proyecto Integrador: esta instancia curricular pretende evidenciar a través de una producción guiada, la reflexión acerca de los diversos abordajes, tensiones, prácticas y

5

visiones de cada campo profesional de una manera dinámica e integrando los saberes construidos. A través de este proyecto, se busca que cada estudiante dé cuenta de sus capacidades profesionales desde un marco conceptual consistente y la reflexión sobre su propia práctica profesional. A través de un proceso guiado por el docente, se espera que el proyecto integre los saberes teórico - prácticos adquiridos y evidencie la transferencia de los mismos a una propuesta real y concreta. En instancias presenciales de construcción colectiva a cargo del docente del espacio curricular, se socializan las experiencias y se promueve la reflexión sobre las dudas y los avances con el fin de lograr un ámbito de aprendizaje colaborativo.

Se deberá tener en cuenta la presencia de espacios curriculares con un carácter práctico junto con prácticas formativas que den cuenta de una propuesta situada, en un 33 % de la carga horaria.

En cada espacio curricular se deberán describir los siguientes componentes:

- Denominación: debe dar cuenta de los contenidos y/o prácticas que comprende el espacio curricular
- Propósito: breve descripción que fundamenta el aporte específico de este espacio curricular en la trayectoria formativa.
- Objetivos de aprendizaje: refieren a los logros que se espera que adquiera el/la estudiante al finalizar el cursado del espacio curricular. Se recomienda redactar dos o tres, cuya

descripción se vincule con aquellos aspectos del perfil a cuyo desarrollo contribuye.

-Contenidos mínimos: acordes a la carga horaria y el tipo de unidad curricular

-Descripción detallada de las prácticas formativas que comprende el desarrollo del espacio curricular, el trabajo de campo y/o las prácticas profesionalizantes que se decidan incluir.

i) Régimen académico

Descripción general de las condiciones de cursado de la propuesta de Formación Continua:

-

Régimen de asistencia y regularidad

La condición de alumno regular en las actividades curriculares está sujeta a:

El cumplimiento del ochenta (80) % de asistencia a cada unidad curricular que conforma el plan de estudios del postítulo;

El cumplimiento de las actividades propuestas para el trabajo de realización autónoma y asincrónica.

La aprobación de evaluaciones parciales y trabajo integrador.

La condición de alumno se pierde por:

- Inasistencias superiores a los márgenes en cada caso establecido.
- Menos del setenta y cinco (75) % de las unidades curriculares del plan de estudios aprobadas en el marco de una cohorte.
- Sanción que así lo determine.

- Régimen de correlatividades (si las hubiera)

Los módulos se cursan secuencialmente por lo tanto son correlativos. Para presentar el trabajo final integrador es necesario haber aprobado todos los módulos correspondientes al plan de estudios.